



DECLARACIÓN DEL SEGUNDO FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nosotros, parlamentarios y parlamentarias de Congresos y Asambleas Legislativas de América Latina y el Caribe, así como los y las integrantes de la Sociedad Civil que hemos participado en el Segundo Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en la ciudad Bogotá, Colombia, el 7 y 8 de junio de 2011 nos reunimos con el firme propósito de fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe y su misión, por lo tanto:

CONSIDERANDO

Que en América Latina y el Caribe viven cerca de 52,3 millones de personas que padecen hambres, de las cuales 9 millones corresponden sólo a niños y niñas menores de 5 años con padecimiento de desnutrición crónica infantil.

Que la Región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y que por tanto el hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad sino a una inequidad en el acceso a ellos.

Que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, el cual significa que todas las personas tienen, por un lado derecho a no padecer hambre y por otro tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad, calidad y de acuerdo a su cultura.

Que en la **Declaración de Salvador de Bahía** de 2008 se explicitó el respaldo de los 33 países de la Región a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, promoviendo "acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización".

Que en diciembre de 2008 **fue adoptado** el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que está en proceso de firma y ratificación por diversos estados de América Latina y el Caribe.

Que en la Constitución del **Frente Parlamentario contra el Hambre**, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 3 y 4 de Septiembre de 2009, se estableció el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en la lucha parlamentaria contra el hambre.

Que, de igual forma, se reconoció en la **Asamblea Plenaria del FIPA** del 15 de septiembre de 2009 que se debe "solicitar la promoción y establecimiento de un Frente Parlamentario contra el Hambre en cada Parlamento miembro, que es necesario para hacer avanzar una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos".

Que, durante la reunión de congresistas previa a la **Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria** de 2009, en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación”.

Que en la **Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria** de 2009 los países firmante afirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” y que la realización de este derecho dependerá, en gran medida, del trabajo legislativo que lo institucionalice.

Que en la **XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano** del 3 de diciembre de 2009 se emitió la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, conocida como la Declaración de Panamá, que estableció que el “derecho al agua es un derecho humano fundamental, inherente a la vida y a la dignidad humana” y que “todos los latinoamericanos tienen derecho a una alimentación que asegure un sano desarrollo físico y mental” (art. 7 y 11).

Que en la **Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo** en Cancún, México, se acordó “Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugaremos esfuerzos en apoyo a la **Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025**”.

Que en el **I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre** celebrado en Sao Paulo, Brasil, en marzo de 2010, se firmó la Declaración del I Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, y se creó una Comisión Coordinadora, encargada de velar por el funcionamiento y observancia del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en este foro, incluyendo una mención especial sobre la relevancia de la Soberanía Alimentaria.

Y que la erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

NOS COMPROMETEMOS,

desde un enfoque de derechos en la lucha contra el hambre y la desigualdad social y económica, a incidir tanto en nuestros respectivos países como a nivel regional para que el Derecho a la Alimentación, sea garantizado como un derecho fundamental reconocido en las legislaciones nacionales y regionales y protegido en los acuerdos económicos internacionales.

Asimismo, reconocemos el aporte fundamental de las mujeres en la producción de alimentos y su situación de especial vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria; por lo tanto, promoveremos marcos legales con perspectiva de género, que tengan en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto a su acceso a una alimentación adecuada.

En este sentido es igualmente prioritaria la erradicación de la desnutrición infantil, a través de políticas públicas.

De igual manera, los parlamentarios y parlamentarias asistentes, reconociendo el valor de las distintas visiones de las fuerzas sociales, se comprometen a establecer mecanismos de diálogo regulares con los actores sociales y la Sociedad Civil a nivel regional y en sus respectivos países para luchar contra el hambre y la pobreza.

Con este espíritu, mantendremos un diálogo constante con la Sociedad Civil a través de los distintos Foros Regionales de América Latina y el Caribe contra el Hambre y a nivel nacional a través de los Frentes Parlamentarios Nacionales.

Así mismo, promoveremos la creación de Frentes Parlamentarios conformados como espacios pluripartidarios y pluricamerales en aquellos países que aún no hayan conformado los suyos y trabajaremos para fortalecer el Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe, como un espacio de debate, intercambio y reflexión en torno a la creación, implementación y mejora de instrumentos normativos que garanticen el Derecho a una Alimentación Adecuada y a la Soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Reforzaremos los aspectos de exigibilidad y cumplimiento del Derecho a la Alimentación, Derecho a los Recursos Naturales y del Derecho a los Saberes Tradicionales. Para este fin, buscaremos el compromiso de las instituciones nacionales y regionales para que cuenten con la formación adecuada que den respuestas a dicha exigibilidad y para que lleven a cabo el monitoreo del cumplimiento de estos derechos.

Igualmente se buscará la exigibilidad a través de líneas presupuestarias destinadas a garantizar el financiamiento institucional del Derecho a la Alimentación y promoveremos la gestión por resultados de dichos recursos.

De esta forma y para este monitoreo, sugerimos mejorar la calidad y transparencia de la información presupuestaria e indicadores nacionales, que faciliten un seguimiento y monitoreo a nivel regional, nacional y local de las decisiones políticas en la lucha contra el hambre y la pobreza.

Promoveremos la discusión parlamentaria en torno a la incorporación de legislación, formulación de políticas públicas y mayor financiamiento público tendiente, con un enfoque integral, a facilitar la producción, comercialización y consumo de alimentos producidos localmente y a través de la agricultura campesina y familiar, con especial énfasis en cuestiones de equidad y de grupos vulnerables.

Promoveremos políticas públicas de alimentación escolar y de educación alimentaria y nutricional con financiación adecuada para el desarrollo integral de niñas, niños y de nuestras familias, potenciando una cultura alimentaria y nutricional que preserve y recupere los productos locales y tradicionales.

Reconocemos la importancia de la Soberanía Alimentaria y de la Seguridad Alimentaria, y Nutricional y proponemos un diálogo de saberes y conocimientos tanto tradicionales como modernos para una gestión con un enfoque cosmogónico de los Recursos Naturales.

Manuel González
Xandris Suárez
José Rodríguez
Juan Silva
Jaime Abril A
María Molina
Guadalupe Valdez
Rocío Valarezo O.
Kloia Molina C.
Reto Valenzuela
Joan - Brasil

Glenn J. Ellis
Palomares Andino
4/4

Becerra
Amador

~~Palacios~~

~~[Signature]~~
4/4

Yas Yadrapuka A.
Baez
Sanseverino

Diego Rodriguez
Palacios

~~[Signature]~~
Ana Ma. Mendoza de Acha

Maria Paz
Alonso
[Signature]

ROSENDO TRIN

[Signature]
P
[Signature]

[Signature]
Federico Revillas

[Signature]
Dalila Vasquez

[Signature]

~~Callan~~ ~~Handwritten~~ ~~scribble~~

meny

~~scribble~~

~~scribble~~

Light
Dewok Papij

~~scribble~~

~~scribble~~